Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 023
Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 30 / SETIEMBRE / 2015

Entidad: **Facultad de Ciencias de la Salud**

Unidad Compradora (Código SICP) **1042**

ID del Llamado: **287.121** **Tipo de Procedimiento:** **Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Nº 16 - Adquisición de Art. De Ferretería"

Proveedor: **L Y L COMERCIAL - Luis E. L. Fleitas** **RUC:** **2171268-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Zócalo con rotor para tubos fluorescentes, tipo G-13 por par	Luxep	Br	UNI	150	3.125	468.750
2	9	Ficha macho 2P de 10A-250V	Kalop	Br	UNI	50	3.195	159.750
3	10	Ficha hembra 2P+T 10A -250V	Kalop	Br	UNI	50	3.295	164.750
4	11	Toma corriente universal e Interruptor 16A 250v para pared.	Kalop	Br	UNI	20	4.393	87.860
5	13	Toma para Computadora (Bases de Enchufe Múltiples) mínimo 3 Sin cable - 15A 250 v. - Material termoplástico. - Potencia máxima admisible 3.680 W.	Conatel	Py	UNI	23	10.728	246.744
6	32	Alumbrado público circular difusor acrílico E40 Y E27 para lámparas bajo consumo con brazo soporte. Base y fotocélula. Portalámpara ceramico E40. otros accesorios menores necesarios para la instalacion y buen funcionamiento	Luxep	Chino	UNI	5	250.000	1.250.000
7	15	Cnta para plomeria (Teflon)	Tigre	Py	UNI	20	8.934	178.680
8	18	Grifo de metal inoxidable para lavatorio.	Leao	Br	UNI	20	40.000	800.000
9	19	Manguera para Jardin Flex 1/2" mínimo de 50m. Incluido: Enrollador de manguera0, con ruedas. dos acoples rápidos y carrete en polipropileno.	Famastil	Br	UNI	2	194.000	388.000
						TOTAL		3.744.534

SON GUARANÍES: **tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro.----**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 3 meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días.

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "**De** Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "**De** Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	6	0	340	30	1	10	2.377.854
					390				1.366.680
						Total:			3.744.534

L Y L COMERCIAL - Luis E. L. Fleitas	9/10/15 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Dr. Hugo Fernando Casartelli O. Decano

L y L COMERCIAL
RUC: 2.171.268- 9
Cel: 0973 535940 - Bo. Bernardino Caballero